

Conclusiones

Últimas reflexiones sobre la formación de profesionales para la praxis en el campo de la salud mental con sentido público, colectivo y comunitario

María Lucrecia Piñeiro

Universidad de Mendoza, República Argentina
lucrecia.pineiro@um.edu.ar

Paola Flores

Universidad Siglo 21, República Argentina
paola.flores@ues21.edu.ar

Leticia Andrea Saavedra

Universidad Nacional de Río Cuarto, República Argentina
leticiasaavedra@hum.unrc.edu.ar

María Paula Juárez

Universidad Nacional de Río Cuarto, República Argentina
mpaulajuarez@gmail.com

Contextos de Educación

núm. 38, 2025
Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina
ISSN-E: 2314-3932
Periodicidad: Semestral
contextos@hum.unrc.edu.ar

Para concluir este Dossier, queremos destacar el impacto significativo de la *II Jornada Interuniversitaria de Salud Mental* como espacio de encuentro, reflexión y debate que se forjó en el compromiso de diferentes instituciones y sectores de la comunidad en defensa de la Salud Mental en clave social e integral. En el contexto político-económico que empezó a esbozarse en el 2024, y cuyas características continúan profundizándose en este año 2025, la salud mental se volvió un tema de central necesidad y urgencia social.

Se consideró pertinente proponer como foco de reflexión de la *Jornada* el análisis de los discursos de odio, entendidos como narrativas sociales que circulan y se reproducen, principalmente en el espacio público, y que transmiten prejuicios y estereotipos negativos hacia determinados grupos o colectivos. Estos discursos no solo refuerzan prácticas de exclusión, sino que también buscan justificar, legitimar o incitar la confrontación y la violencia social. Estos discursos de odio están presentes en los medios de comunicación, redes sociales e internet; y se reproducen en los “contactos” sociales cotidianos, permeando muchas veces también, los ámbitos académicos.

Los momentos que transitó la *jornada*, que hoy confluyen en las producciones de este Dossier, manifiestan la riqueza de cada uno de sus espacios, desde su planteamiento y planificación mediante reuniones de trabajo en nuestras casas de estudio, la preparación para los diferentes espacios de intercambio, como instancias que nos permitieron ir sensibilizando y visibilizando, al interior de nuestras comunidades educativas, en diálogos entre docentes y estudiantes, la importancia de abordar la salud mental desde una perspectiva intersectorial e interuniversitaria.

La concreción del evento, con la dinamización del panel de apertura por parte de profesionales como Martín de Lellis, Fer Albornoz, Eugenia Decca y Santiago Polop permitió adentrarnos a sus perspectivas como referentes argentinos de este campo que se arrojaron al ejercicio de pensar la salud mental con perspectiva pública, colectiva, comunitaria, política y crítica. Sus reflexiones en esa instancia, que hoy se materializan con estos escritos, permiten volver a re-conocer el fenómeno en los tiempos que corren, identificando la salud mental y los discursos de odio, desde miradas propias y singulares que se conjugaron para construir un conocimiento colectivo e interdisciplinario que hoy puede difundirse mediante este Dossier. Sus abordajes representan otros “modos posibles” de pensar y hacer en salud mental desde la perspectiva de los derechos humanos y al resguardo de una salud mental integral ante las situaciones emergentes de vulneración social.

El diálogo en las diferentes mesas y el intercambio de miradas sobre cada uno de los ejes temáticos, que hoy se expresan en estos escritos, han resultado una experiencia de construcción colectiva y dan cuenta del modelo de intercambio dialógico en contextos de enseñanza y de aprendizaje de la salud que queremos construir junto con nuestros estudiantes y sectores de la comunidad.

Sin lugar a dudas, este evento Interuniversitario sobre Salud Mental, ha sido una apuesta por otorgar visibilidad a las realidades que nos rodean y en las que estamos implicados como trabajadores de la educación y la salud. De este modo, se integró el “qué” de la formación para la salud pública con sentido comunitario, entendiendo a la construcción social de la salud como desarrollo continuo de las capacidades de actores profesionales y no profesionales para la evaluación y transformación positiva del estado de salud de la población en un marco de valores y saberes compartidos (Isla y Muñoz Rodríguez, 2022).

En este sentido, la jornada permitió problematizar la situación de la salud mental en la ciudad y la provincia, contemplando la realidad actual del país. Desde esta mirada, se destaca que si bien la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 (2010) busca desde sus orígenes garantizar el derecho a la protección de la salud mental y el pleno goce de los derechos humanos para las personas con padecimientos mentales; cada vez se vuelve más lejano desde la realidad social imperante la concreción de este anhelo, en un escenario que articula decisiones estatales en pos del desmantelamiento de espacios de atención pública de la salud mental. Se considera que tal contradicción, lo declaratorio de la ley y lo concreto de las medidas estatales, no acompaña a las necesidades, demandas y problemáticas de la población y del personal de salud, junto con la complejidad que se erige como desafío en la formación de los futuros profesionales en el área social comunitaria argentina (Isla y Muñoz Rodríguez, 2022).

En este escenario, entendemos que, como integrantes de las Instituciones de Educación Superior lo-

cales, asumimos la responsabilidad de educar con sentido crítico y humanizador, uniendo esfuerzos y construyendo con nuestros estudiantes que transitan carreras del ámbito de la salud, el compromiso profesional y ético. Además, reconociéndonos como agentes activos en la generación de las condiciones para promover y proteger la salud integral y llevar a cabo acciones que contribuyan a mejorar la salud mental de la población.

Entendemos que el desafío social y académico desde los espacios universitarios está en las potencialidades, la creatividad, las propuestas e intervenciones colectivas que defiendan y permitan comprender el quehacer de los profesionales con sentido público y sociocomunitario.

Finalmente, expresar lo enriquecedor que ha representado la experiencia de planificar y llevar a cabo este evento académico que concluye con este Dossier temático sobre salud mental y educación como uno de sus frutos, resultado de la reflexión y la construcción de conocimiento interdisciplinario, intersectorial e interuniversitario. La colaboración entre universidades locales y la comunidad ha sido esencial para repensar articulaciones futuras. Este compromiso mancomunado es un paso importante hacia la generación de espacios de problematización, formación integral en salud pública con sentido social-comunitario y la defensa colectiva de los derechos a la salud mental como bien social.

REFERENCIAS

Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 (2010). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26657-175977/texto>

Isla, C. y Muñoz Rodríguez, M. (2022). *Intervención en salud comunitaria. Relatoría de experiencias*. Buenos Aires: Nuevos Tiempos.

Sarriera, J., Saforcada, E., y Alfaro, J. (Orgs.) (2015) *Salud comunitaria desde la perspectiva de sus protagonistas: la comunidad*. Buenos Aires: Nuevos Tiempos.